



Función Pública

11 378

92/3012

92/3012

1 4 8 4 . 3

Ciudad y fecha Bucaramanga, 20 de diciembre de 1993

Señor (a)  
JAIME BUENO BALLESTEROS  
Alfárez II  
Dirección de Tránsito  
Bucaramanga

Apreciado (a) señor (a), reciba un atento saludo.

Por medio del presente me permito comunicarle que ha sido inscrito (a) en la carrera administrativa en el empleo de: Alfárez II Código            mediante Resolución No. 098 del 20-12-93, emanada de esta Comisión.

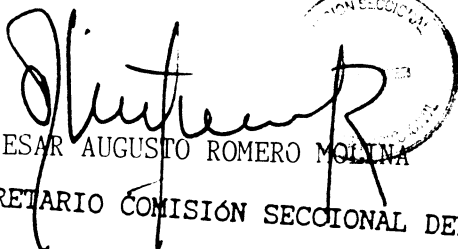
A partir de dicha fecha, usted entra a gozar de todos los derechos que le otorga la carrera administrativa como son, entre otros, la capacitación, la posibilidad de ascender a empleos superiores y la permanencia en la administración siempre que cumpla con eficiencia y buena conducta las funciones que le han sido señaladas y los deberes que adquirió cuando ingresó al servicio público.

En adelante, el nombramiento en otro cargo de carrera superior al que desempeñe, deberá estar obligatoriamente precedido de un concurso (salvo por incorporación a una nueva planta de personal), pues si usted se posesiona sin este requisito previo, automáticamente quedará retirado de la carrera administrativa.

También le informo que a partir de la fecha sus servicios serán calificados por su superior inmediato, de cuya evaluación dependerá la permanencia o retiro del servicio.

Espero por tanto que de esta manera podamos prestar un eficaz servicio a la comunidad y así velar por la protección de las garantías que le otorga la carrera administrativa.

Cordialmente,

  
CESAR AUGUSTO ROMERO MOLINA

SECRETARIO COMISIÓN SECCIONAL DEL SERVICIO CIVIL





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCION N° 938

( 20 DIO 1998 )

Por la cual se inscribe en el escalafón de la carrera administrativa a unos empleados del Estado.

LA COMISION SECCIONAL DEL SERVICIO CIVIL

DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

en uso de la facultad conferida por el artículo 6. del Decreto No. 1724 del 28 de junio de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 22 de la Ley 27 de 1992 y en los artículos 7. y 8. del Decreto Reglamentario No. 1224 de 1993, los empleados a que se refiere esta resolución, solicitaron su inscripción en la carrera administrativa;

Que los mencionados empleados, según certificación expedida por el jefe de personal de la respectiva entidad, presentaron las condiciones y los requisitos de estudio y de experiencia, conforme con las disposiciones vigentes,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Inscribir en el escalafón de la carrera administrativa a los siguientes empleados:

(nombre) LEON CASTRO CARLOS ALBERTO con c.c. No. 91.271.589.

en el empleo AGENTE DE Código

de (entidad) DIRECCION DE TRAFICO Municipal SUCRE

(nombre) LAZARO LAZARO WILSON con c.c. No. 11.943.025.

en el empleo AGENTE DE

de (entidad) DIRECCION DE TRANSITO Municipal SUCRE

"Por la cual se inscribe en el escalafon de la carrera administrativa a unos empleados del Estado".

(nombre) LEONILSON LUIS ALBERTO con c.c. No 10.129.010

en el empleo ALFEREZ II Código

de (entidad) DIRECCION DE TRAFICO Municipio BUCARAMANGA

(nombre) ALFONSO ROBAL ALFARO con c.c. No 10.010.810

en el empleo ALFEREZ II Código

de (entidad) DIRECCION DE TRAFICO Municipio BUCARAMANGA

(nombre) ABRIL QUIROGA JORGE ELIEVER con c.c. No 91.229.479

en el empleo ALFEREZ II Código

de (entidad) DIRECCION DE TRAFICO Municipio BUCARAMANGA

(nombre) GUERO CALLEBARRIOS JAVIER con c.c. No 91.151.712

en el empleo ALFEREZ II Código

de (entidad) DIRECCION DE TRAFICO Municipio BUCARAMANGA

ARTICULO 2. Ordenar la inscripción de esta resolución en el Escalafón Público de Empleados Inscritos en el Escalafón de la Carrera Administrativa que se lleva en esta Comisión, con la cual se entienda notificada, de acuerdo con el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y en concordancia con el artículo 9. del Decreto 1224 de 1993.

MAESTRO, COMISIONADOS Y COMPAGNES,

20 DIC 1993

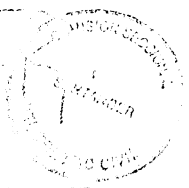
Hecha en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*



Presidente

*[Handwritten signature]*



Secretario